

Vistos los defectos subsanables, se da un plazo de **tres días hábiles** a las empresas indicadas sobre estas líneas, para subsanar los defectos/omisiones encontradas.

Asimismo se aplaza la entrega de la documentación correspondiente a los **SOBRES N°2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" y N°3 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**, al técnico responsable hasta la recepción de la documentación requerida.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos, en la misma ciudad y fecha al comienzo indicadas.



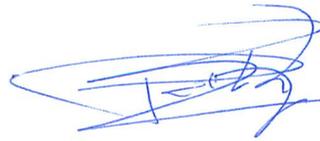
Fdo.: Juan Miguel Barbero Francisco
Presidente de Contratación



Fdo.: Óscar Luis Felipe Cruz
Vocal



Fdo.: Laura Hernández Hernández
Secretaria de la Mesa de Contratación



Fdo.: Pablo Esteban Rijo
Vocal

Representante de la empresa: *Juan Suarez de Arce*
Integra Tecnología y Comunicación de Canarias
436246897

Fdo.:
DNI:

Representante de la empresa: *Fco. L. Correa Arribas*

Fdo.: *P.O.*
DNI: *42089563T*

